

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

216**MADRID NÚMERO 26**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ángela Pardo Crespo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 176 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Manuel Ballesteros Redondo, contra la empresa “Lacados y Barnizados Redondo, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado decreto de insolvencia de 14 de septiembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto:

Secretaria judicial, doña Ángela Pardo Crespo.—En Madrid, a 14 de septiembre de 2010. En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Lacados y Barnizados Redondo, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 42.794,25 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Lacados y Barnizados Redondo, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.509/10)